



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP.0001714/2011

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 078/11 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, del Departamento de Fundamentación Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar por concurso al Ing. Agr. Sergio GARCIA (Leg. 27.329) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Biología Celular, a partir del 1º de Septiembre de 2011 y hasta el 31 de Agosto de 2014, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 001/06 del Honorable Consejo Superior y concordantes y por el Estatuto Universitario.

ARTICULO 2: Disponer que el Ing. Agr. Sergio GARCIA (Leg. 27.329), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Coordinación de la Cátedra a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONINEO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 488

ED/